



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.
Sociedad Anonima Abierta

Santiago, 17 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

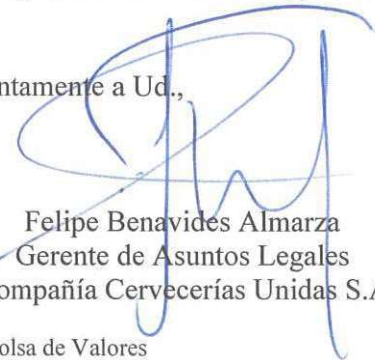
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II N° 1 literal 2.2.A de vuestra Norma de Carácter General N° 30, en relación a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, por encargo del Directorio y estando especialmente facultado para ello, informo a Ud. el siguiente HECHO ESENCIAL respecto de Compañía Cervecerías Unidas S.A.:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día de hoy 17 de abril de 2024, resultaron elegidos como directores, por un período de tres años, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, María Gabriela Cadenas, Carlos Molina Solís, Marc Gross, Rory Cullinan, Oscar Hasbún Martínez y Vittorio Corbo Lioi, siendo este último designado en calidad de director independiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Asimismo, en sesión extraordinaria de Directorio celebrada con igual fecha, el Directorio designó a Francisco Pérez Mackenna como Presidente del Directorio y a Carlos Molina Solís como Vicepresidente. En la misma sesión, el director independiente Vittorio Corbo Lioi designó como miembros del Comité de Directores a los directores Francisco Pérez Mackenna y Carlos Molina Solís, quedando de esta manera conformado dicho Comité por los directores Corbo, Pérez y Molina.

Finalmente, en la referida sesión de Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Sarbanes-Oxley, el Directorio designó como miembros del Comité de Auditoría a los directores Vittorio Corbo Lioi y Carlos Molina Solís, y al director Rodrigo Hinzpeter Kirberg en calidad de observador.

Saluda atentamente a Ud.,



Felipe Benavides Almarza
Gerente de Asuntos Legales
Compañía Cervecerías Unidas S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representantes Tenedores de Bonos
Archivo



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.
Sociedad Anonima Abierta

Santiago, 17 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II N° 1 literal 2.2.A de vuestra Norma de Carácter General N° 30, en relación a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, por encargo del Directorio y estando especialmente facultado para ello, vengo en rectificar el HECHO ESENCIAL respecto de Compañía Cervecerías Unidas S.A. divulgado con esta misma fecha en relación a la composición del Comité de Directores. Al respecto, en la sesión extraordinaria de Directorio celebrada con esta fecha, el director independiente señor Vittorio Corbo Lioi designó como miembros del Comité de Directores a los directores señores Carlos Molina Solís y Rodrigo Hinzpeter Kirberg, quedando de esta manera conformado dicho Comité por los directores señores Corbo, Molina y Hinzpeter.

Saluda atentamente a Ud.,

Felipe Benavides Almarza
Gerente de Asuntos Legales
Compañía Cervecerías Unidas S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representantes Tenedores de Bonos
Archivo